

COMUNICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación para la contratación del servicio de asistencia a la operación en escenarios, congresos y demás eventos para NICDO.
Expediente PL25/0025.

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante LFCE), se informa que del procedimiento de licitación anteriormente citado resulta adjudicataria **PENNY NORTE, S.L.**, por presentar las ofertas con mejor relación calidad-precio para los lotes 3 y 4.

Las características y ventajas de las ofertas adjudicatarias son:

Lote 3 – Asistencia a la operación para el montaje y desmontaje de congresos y demás eventos y asistencia a los almacenes y transportes internos en el Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra Baluarte.

- **CRITERIOS CUALITATIVOS:** Ha obtenido una puntuación total de 45,00 puntos, adjuntándose el informe motivado de la puntuación otorgada en el sobre 1 a la oferta de la adjudicataria:

Criterio evaluable	Puntuación
Propuesta organizativa y operativa	10
Plan de contingencia	15
Valor adicional del perfil Responsable del Contrato	10
Movilidad sostenible (Criterio medioambiental)	0
Plan de formación	10
TOTAL, PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS	45

- **CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS:** Por aplicación de los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas, la empresa adjudicataria obtiene una puntuación de 22,95 puntos, según lo siguiente:

Criterio evaluable	Puntuación
Criterios sociales	Protocolo Acoso
	Mejora de las medidas de conciliación
Equipos de comunicación (walkie talkies)	5
Oferta económica	7,95
TOTAL, PUNTUACIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES	22,95

- Todo este compendio de valoración le supone a la persona adjudicataria una **puntuación total en su oferta al lote 3 de 67,95 puntos.**

Lote 4 – Asistencia a la operación para el montaje y desmontaje de eventos en el Pabellón Polivalente Navarra Arena y demás centros de NICDO.

- **CRITERIOS CUALITATIVOS:** Ha obtenido una puntuación total de 45,00 puntos, adjuntándose el informe motivado de la puntuación otorgada en el sobre 1 a la oferta de la adjudicataria:

Criterio evaluable	Puntuación
Propuesta organizativa y operativa	10
Plan de contingencia	15
Valor adicional del perfil Responsable del Contrato	10
Movilidad sostenible (Criterio medioambiental)	0
Plan de formación	10
TOTAL, PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS	45

- **CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS:** Por aplicación de los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas, la empresa adjudicataria obtiene una puntuación de 21,94 puntos, según lo siguiente:

Criterio evaluable		Puntuación
Criterios sociales	Protocolo Acoso	5
	Mejora de las medidas de conciliación	5
Equipos de comunicación (walkie talkies)		5
Oferta económica		6,94
TOTAL, PUNTUACIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES		21,94

- Todo este compendio de valoración le supone a la persona adjudicataria una **puntuación total en su oferta al lote 4 de 66,94 puntos.**

Por haber sido la única empresa participante en los lotes 3 y 4 del procedimiento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 101 de la LFCP, no se aplicará plazo de suspensión de la eficacia de la adjudicación.

Las reclamaciones en materia de contratación pública se interpondrán y resolverán según lo establecido en los artículos 122 y siguientes de la LFCP. La reclamación podrá interponerse ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra en el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la presente notificación y deberá fundarse exclusivamente en los motivos señalados en el artículo 124 de la LFCP.

Asimismo, tal y como contempla el artículo 35.1 de la LFCP, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo contra los acuerdos que poniendo fin a la vía administrativa versen sobre las cuestiones que se detallan en dicho precepto.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.



Navarra Impulsa Cultura,
Deporte y Ocio, S.L. (NICDO)
31002-Pamplona
Tlf.: 948.066.066
Email: i.perez@nicdo.es

Servicio de asistencia a la operación en escenarios, congresos y demás eventos para NICDO.

Expediente PL25/0025.

Lotes 3 y 4

Pamplona/Iruña, a fecha firma digital.

Ramon Urdiain Esparza
Director Gerente NICDO